

**Institución Educativa**  
**Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012  
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,  
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.  
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

# ANEXO 11

# 2021

## PROTOCOLO DE ATENCION ACADEMICA DE LOS ESTUDIANTES POR COVID-19

Institución Educativa  
**DIVERSIFICADO**

**CON DISTANCIAMIENTO SOCIAL, CUIDAREMOS  
EL DON DE LA VIDA**

# Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012  
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,  
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.  
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

## 1. OBJETIVO

Establecer los criterios, alcances y metodologías para la atención académica de los estudiantes como estrategia pedagógica durante la pandemia generada por el COVID-19

## 2. ALCANCE

Este Protocolo incluye la planeación, desarrollo, evaluación y retroalimentación de todas las actividades diseñadas como estrategia académica para atender a los estudiantes durante la pandemia generada por la propagación del virus denominado COVID\_19, ejecutadas en la Institución Educativa DIVERSIFICADO y dirigidas a todos los estudiantes matriculados en la institución. Incluye las diferentes alternativas de trabajo (en casa y alternancia).

## 3. JUSTIFICACIÓN

En el contexto de emergencia sanitaria, el concepto de alternancia está referido a la prestación del servicio educativo mediante la conjugación de distintas variables y circunstancias presentes en la operación del mismo, de acuerdo con las posibilidades de la población, de la institución y del territorio.

La IE ha determinado la estrategia de: Alternancia y trabajo en casa con el acompañamiento de los docentes, complementado con encuentros periódicos presenciales por parte de grupos específicamente organizados o priorizados y dándole uso a los espacios de la institución.

En la institución educativa Diversificado para establecer la pertinencia de organizar el servicio educativo en alternancia y definir las especificaciones de su configuración se analizaron sus condiciones con respecto a:

- a. La prestación de servicio educativo en los niveles de transición, básica primaria, básica secundaria y media técnica en doble jornada.
- b. La capacidad instalada acorde con el aforo permitido.
- c. El número de estudiantes que se atienden en cada sede y jornada, total 2.795
- d. Las características de la población atendida.
- e. El equipo docente y el personal administrativo.
- f. La disposición de las familias para apoyar el retorno gradual y en alternancia a la presencialidad.
- g. La disponibilidad de las personas de servicios generales y de apoyo.
- h. Las adecuaciones físicas para responder a las medidas de bioseguridad.
- i. La articulación permanente con las autoridades sanitarias del territorio.

# Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012  
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,  
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.  
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

En todo caso es de vital importancia entender que los tiempos de asistencia a la institución educativa durante la transición trabajo en casa con el apoyo de los docentes, son para el reencuentro con la vida escolar, para identificar aspectos que requieran apoyos particulares, retroalimentar el proceso de aprendizaje de los estudiantes; la contextualización de aprendizajes, atender inquietudes y no para saturarlos con nuevos contenidos y guías de trabajo sino para orientar y complementar el trabajo académico en casa.

El retorno de los maestros y personal administrativo a la presencialidad requiere comprender el esquema de alternancia en la prestación del servicio educativo, implica llevar a cabo un proceso de inducción sobre las condiciones logísticas y de bioseguridad que deberán atenderse a lo largo de los diferentes momentos de la jornada escolar.

## 4. DISPOSICIONES LEGALES

- **Directiva Ministerial No. 5 del 25 de marzo del 2020** “Orientaciones para la adquisición y reproducción de recursos y material para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por COVID - 19”.
- **Directiva Ministerial No 3 del 20 de marzo del 2020** “Orientaciones para el manejo de la emergencia por Covid - 19 por parte de los establecimientos educativos privados”
- **Directiva Ministerial No. 016 del 9 de octubre de 2020.** “El Ministerio de Educación Nacional, por medio de la brinda orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa que contemple la implementación del protocolo de bioseguridad adoptado”.
- **Resolución 666 de 2020** del Ministerio de Salud. “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus Covid 19”.
- **Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020**, “Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de Coronavirus COVID-19 en Instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano”.
- **Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020**, “Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de Coronavirus COVID-19 en Instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano”.
- **Resolución 222 del 25 de febrero de 2021**, por la cual se proroga la emergencia sanitaria.

# Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012  
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,  
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.  
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

- **Decreto 1075 de 2015 de abril del 2020** “Por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar la Ley 1740 de 2014”
- **Decreto 1290 de 2009** del Ministerio de Educación Nacional.
- **LEY ESTATUTARIA No 1618 DE FEBRERO DE 2013**
- Artículo 11: MEN, “Reglamentará el esquema de atención educativa a la población no NEE”.
- **DECRETO 2082 DE 1996.** “Por medio del cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales. Elaboración de currículo, indicadores de logro dentro del PEI”
- **Resolución 2565 de 2003**  
Establece los parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales
- **DECRETO 366 DE 2009**  
Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.
- **GUÍA 34** Del Ministerio de Educación Nacional.
- **DECRETO 1421 DE 2017**  
El cual recopila todos los procesos que deben realizarse con los EcD, desde la I.E.O. y privadas.

## 5. RESPONSABILIDADES

### 5.1. Consejo Directivo/ Rectoría/ Consejo Académico

- Destinar recursos para la implementación, capacitación y promoción.
- Garantizar los materiales didácticos, pedagógicos y tecnológicos.
- Gestionar la adquisición de los elementos necesarios para realizar las actividades pedagógicas.

### 5.2. Comité de Bioseguridad y Alternancia

- Realizar la verificación periódica de la aplicabilidad del protocolo.
- Coordinar y liderar el proceso de implementación y evaluación de las medidas establecidas en este protocolo.
- Socializar con la comunidad educativa, la planeación, desarrollo, evaluación y retroalimentación de las actividades académicas programadas.
- Determinar la ubicación de los espacios designados para el desarrollo de actividades pedagógicas tanto en casa como en la alternancia.

# Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012  
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,  
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.  
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

## 5.3. Estudiantes

- Conocer y dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en este protocolo.
- Participar de las actividades de promoción y capacitación para el desarrollo de las actividades programadas.
- Hacer uso adecuado de los recursos dispuestos para desarrollar las distintas actividades académicas, en casa y en alternancia.
- Disponer de los materiales, elementos, recursos de uso personal para desarrollar las actividades programadas.

## 5.4. Directores de grupo, jefes de área y docentes de las áreas contenidas en el plan de estudio.

- Garantizar la adecuada atención, acompañamiento, seguimiento y evaluación académica de los estudiantes a su cargo.
- Diligenciar los formatos de registro de atención, acompañamiento, seguimiento y evaluación de los estudiantes como también de la asistencia a los encuentros pedagógicos y a la alternancia.
- Realizar las actividades de promoción, control y seguimiento, que incluya los lineamientos contenidos en el presente protocolo.
- Diseñar guías de aprendizaje según orientaciones institucionales.
- Verificar el cumplimiento del desarrollo de las actividades pedagógicas programadas.

## 5.5. Padres de familia y/o Acudientes

- Participar, acompañar, verificar y hacer seguimiento al desarrollo de las actividades académicas, diseñadas por los docentes y desarrolladas en casa por los estudiantes.
- Hacer uso adecuado de los recursos facilitados por la Institución para el desarrollo de las actividades académicas.
- Proveer los elementos, materiales, recursos didácticos y tecnológicos para el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes.

## 6. CONCEPTOS

- **Material pedagógico:** Se define como el cúmulo de publicaciones y material desarrollado que el MEN, organizaciones, instituciones y personas que se han elaborado muy cuidadosamente para orientar la **enseñanza aprendizaje**.

# Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012  
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,  
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.  
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

- **Material didáctico:** Es aquel que reúne medios y recursos que facilitan la **enseñanza** y el **aprendizaje**. Suelen utilizarse dentro del ambiente educativo para facilitar la adquisición de conceptos, habilidades, actitudes y destrezas.
- **Material tecnológico:** Se considera material tecnológico a los recursos didácticos digitales elaboradas en la comunidad educativa y que se encuentran en las redes como: Videos, tutoriales, aplicaciones, programas entre otros.
- **Encuentros pedagógicos:** Son espacios académicos donde se reúnen diferentes miembros de la comunidad educativa, para dialogar, compartir conocimiento y desarrollar actividades pedagógicas.
- **Alternancia:** Se refiere a la prestación del servicio educativo mediante la conjugación de distintas variables y circunstancias presentes en la operación del mismo, de acuerdo con las posibilidades de la población, de la institución y del territorio.

## 7. MEDIDAS GENERALES

Frente a las orientaciones pedagógicas se encuentran los componentes que como mínimo deben contener la propuesta educativa a revisarse de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Salud, su viabilidad depende, entre otros de visibilizar los criterios que se mencionan, estos componentes son:

### 7.1. REVISIÓN CURRICULAR Y ADECUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

- **7.1.1. El proyecto Educativo institucional:** Para responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, en el marco de la emergencia sanitaria por Covid19 el PEI debe ajustarse para direccionar rutas que sitúen la acción misional en esta nueva realidad contextual.

#### ACCIONES:

- Revisión del PEI, por parte del equipo de calidad del SEM.
- Análisis de resultados de la revisión.
- Socialización de la revisión a consejo académico
- Estrategia para realización de ajustes
- Socialización de ajustes y apropiación por parte de la comunidad educativa.
- Capacitación sobre los procesos de inclusión de personas de diferentes Grupos de poblacionales o diversidad cultural y orientar el desarrollo de las metodologías del programa de educación inclusiva con calidad.

# Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012  
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,  
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.  
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

**7.2.2. Flexibilizar el currículo institucional:** Para asumir las situaciones cambiantes del entorno, las vivencias de la población tanto estudiantil, familiar como de los docentes; las relaciones entre las áreas, los proyectos y de otras que posibiliten el desarrollo de los procesos pedagógicos y socioemocionales en espacios, tiempos de aprendizaje y rutas de formación para responder a los requerimientos del hoy con un enfoque diferente en la presencialidad y en la alternancia se propone:

### **ACCIONES:**

- Implementación estratégica de DUA en el currículo.
- Construcción de PIAR de acuerdo a situaciones particulares.
- Realizar integración de áreas del saber del plan de estudios.

**7.2.3. Los planes de estudio:** Desde los lineamientos normativos en el marco de la pandemia deben contener, además de los desarrollos propios disciplinares, líneas claras para el desarrollo de competencias socioemocionales, ciudadanas, competencias básicas, entre otras, que posibiliten los desempeños: cognitivos (saber), procedimental (saber-hacer) y el actitudinal (saber-ser y saber-convivir).

### **ACCIONES**

- Revisión del plan de estudios acorde con la normatividad.
- Ajustes plan de estudios en acuerdo con consejo académico
- Publicación y socialización del plan de estudios.
- Dado que el plan de estudios presenta áreas académicas y técnicas, se requiere de una transversalización para implementar y fortalecer estas competencias.
- Ajustar proyectos transversales a las áreas académicas.

**7.2.4. Los planes de área:** Para el desarrollo de competencias en los niveles y grados los docentes deben movilizar en sus diversas estructuras los ajustes a los documentos por parte de los docentes, quienes direccionados por los directivos realizan los cambios que evidencien acciones que permitan resolver los objetos de estudio disciplinar, interdisciplinar y sociocultural de manera fluida y sin sobrecargas que sumen angustias a las que ya se viven por la situación de emergencia.

### **Acciones**

- Revisión de paquete curricular (Macrocurrículo - microcurrículo y plan de área) basado en competencias y no en contenidos.
  - Ajustes al plan de área del primer período con acuerdos en reunión general de docentes.
- Ajustes al plan de estudios según acuerdo de consejo académico, publicación y socialización del plan de estudios.

# Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012  
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,  
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.  
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

- Implementación de procesos pedagógicos (Encuentros de apoyo a trabajo en casa, encuentros presenciales bajo el esquema de alternancia, elaboración de guías) que rompan los ejercicios tradicionales de la escuela, para promover aprendizajes autónomos, dinámicos, cooperativos, contextualizados y pertinentes, guiados en diversas plataformas tecnológicas, con una participación amplia de los niños, niñas, jóvenes sujetos del derecho a una educación con calidad, equitativa y pertinente.

## **7.3. DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE UNIFIQUEN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA**

La situación económica, social y de salud mental de las familias, generadas por la pandemia y las consecuentes medidas sanitarias de aislamiento preventivo obligatorio nos lleva a implementar algunas estrategias:

### **7.3.1. INTEGRACIÓN DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS INTERDISCIPLINARES**

#### **ACCIONES:**

- Priorizar criterios y objetivos de aprendizaje, dando relevancia a aspectos del desarrollo que promuevan reflexiones sobre sus contextos, la necesidad de favorecer estilos de vida saludable, conductas de autocuidado y cuidado de los otros y competencias socioemocionales y ciudadanas.
- Dar cumplimiento a la estrategia pedagógica de encuentros de área, docentes por niveles y grados para acordar competencias a trabajar y lo que resulta pertinente para el desarrollo integral de los estudiantes.

En reunión de docentes se acordaron las siguientes estrategias:

7.3.1.1 Actividades de Inducción con temas de bioseguridad, proyectos transversales y manejo de plataforma institucional office 365.

7.3.1.2. Construir dos guías para cada periodo; para el primer período se organizarán de la siguiente manera:

**Guía #1:** Desarrolla conceptos y competencias básicas y que den diagnóstico de cada área.

**Guía #2:** Temas y competencias propios de cada área.



# Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012  
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,  
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.  
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

- **En la semana de desarrollo institucional (Semana Santa), se realizará el ajuste curricular de cada área para los siguientes períodos.**

- Las guías que se van a trabajar por asignatura presentan la siguiente organización:

1. Ciencias Naturales: Biología  
(Básica); Química y física (Media Técnica)

1. Ciencias sociales

2. Artes y Dibujo Técnico (6 A 8);  
Artes y Tecnología e informática  
(9 A 11)

3. Ética y valores

4. Ed. Física

5. Lengua Castellana

6. Inglés

7. Matemáticas

8. Filosofía

9. Catedra Empresarial

10. Religión

11. Área técnica

- Una Semana de retroalimentación y valoración al terminar cada guía.
- Evaluación bimestral utilizando Forms.
- Actividades de superación y cierre de período.

7.3.1.3. Los acuerdos serán ejecutados en cada uno de los IV períodos que contempla el SIEE de la institución.

7.3.1.4. La metodología de trabajo puede tener ajustes con planes de mejoramiento acordes a análisis de resultados de las estrategias implementadas.

**Previo reunión con el comité para la alternancia y Consejo Académico, se analizará la estrategia de construir guías académicas por integración de áreas.**

- Sistematizar experiencias de aprendizajes significativo y crear espacios de socialización de las mismas.
- Publicación de cronograma con fechas establecidas para promover el cumplimiento de los aprendizajes previstos y avances posteriores.
- Articulación áreas desde transición a grado quinto de básica primaria, para impulsar la construcción colaborativa entre docentes.
- Encuesta de caracterización de los estudiantes para determinar acciones que mantengan la motivación y poder potenciar oportunidades de aprendizaje significativo.
- Las actividades propuestas para el trabajo en casa y en alternancia, mediante guías deberán señalar las orientaciones y los momentos clave para la recolección de

# Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012  
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,  
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.  
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

evidencias, que permitan valorar los desempeños de los estudiantes y realizar retroalimentación, para que el proceso tenga el debido seguimiento.

- Revisión del formato institucional para construcción de guías teniendo en cuenta evaluación y resultados de la efectividad en el año anterior.
- Los % del desempeño para la evaluación de las áreas se reajustaron de la siguiente manera:

**Desempeño cognitivo 20%, definido** por 10% correspondiente a la valoración de la apropiación de saberes y conocimientos generales y 10% correspondiente a la evaluación bimestral durante los dos semestres evaluados.

**Procedimental** (saber-hacer) **50%**.

**Actitudinal** (ser) **30%**, definido por 15% correspondiente a la autoevaluación y 15%, el aspecto actitudinal que valora el desarrollo de competencias ciudadanas, laborales, acatamiento de normas.

## 7.3.2. FORMAS DE COMUNICACIÓN:

- Correo institucional y el WhatsApp (opcional), aplicaciones de office 365 a través de la plataforma Teams.
- Realizar encuentros con padres de familia a través de las escuelas de padres, para dar pautas de apoyo al trabajo en casa y otras temáticas que sean de necesario trabajo para FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION HUMANA.
- Garantizar las repuestas oportunas a los correos enviados por los estudiantes y padres de familia y demás miembros de la comunidad.
- Toda información debe ser a través del correo institucional.
- Encuentros de apoyo a estudiantes a través de la plataforma institucional office 365, realizando la oportuna capacitación para tal fin en las semanas de desarrollo institucional.
- Los estudiantes que presenten situaciones psicosociales que afectan su desempeño académico deben recibir seguimiento integral a su proceso por parte todos los miembros de la comunidad.
- Las estrategias direccionadas desde Consejo Académico serán debidamente comunicadas a los estudiantes y a sus familias, expresando los acuerdos de trabajo y los criterios de evaluación para continuar el proceso durante el año lectivo.

# Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012  
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,  
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.  
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

## 7.3.3. TIEMPO DE ENCUENTROS PARA LA ALTERNANCIA Y TRABAJO EN CASA:

•Se han establecido turnos escalonados de ingreso y salida para cada sede, estos están distribuidos a lo largo del día de acuerdo a los siguientes horarios:

### PREESCOLAR Y PRIMARIA JORNADA MAÑANA (lunes a jueves)

#### JORNADA ESCOLAR PARA ESTUDIANTES:

De acuerdo con el alto número de estudiantes proyectado en cada grado, los cursos se dividirán en cuatro grupos, cada día asistirá un grupo de cada curso a la Institución, según día y horario estipulado, es decir que en cuatro días a la semana, (lunes a jueves) se atenderá presencialmente el 100% de cada curso.

Las franjas de asistencia para los estudiantes están distribuidas así:

#### JORNADA LABORAL PARA DOCENTES:

**Presencialidad:** Los profesores trabajarán tres horas y media (3 ½) al día, cuatro (4) días a la semana (lunes a jueves) presencialmente

**Virtualidad:** Desarrollo de un encuentro virtual para todo el curso distribuido en dos grupos, con duración de una hora cada uno en el mismo horario de la presencialidad, los días viernes.

Los docentes dedicarán el tiempo restante para completar la jornada laboral en diseñar las guías integradas con los compañeros de grado de las dos jornadas y demás acciones necesarias para seguimiento de los estudiantes.

El tiempo diario de permanencia presencial será de 3 horas y 30 minutos (3 ½ horas) distribuido así:

### PROPUESTA DE ALTERNANCIA TR Y BÁSICA PRIMARIA

#### JORNADA ESCOLAR:

#### JORNADA MAÑANA (Martes y miércoles)

| SEDE       | PRIMER GRUPO |        | SEGUNDO GRUPO |         |
|------------|--------------|--------|---------------|---------|
|            | INGRESO      | SALIDA | INGRESO       | SALIDA  |
| LUNA NUEVA | 6:15am       | 8:45am | 9:15 am       | 11:45 m |
| CAMPINCITO | 6:15am       | 8:45am | 9:15 am       | 11:45 m |
| STA LUCIA  | 6:15am       | 8:45am | 9:15 am       | 11:45 m |

# Institución Educativa Diversificado

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012  
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,  
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.  
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

## JORNADA TARDE (Martes y miércoles)

| SEDE       | PRIMER GRUPO |        | SEGUNDO GRUPO |         |
|------------|--------------|--------|---------------|---------|
|            | INGRESO      | SALIDA | INGRESO       | SALIDA  |
| LUNA NUEVA | 12:15pm      | 2:45pm | 3:15pm        | 5:45 pm |
| CAMPINCITO | 12:15pm      | 2:45pm | 3:15pm        | 5:45 pm |
| STA LUCIA  | 12:15pm      | 2:45pm | 3:15pm        | 5:45 pm |

## JORNADA LABORAL PARA DOCENTES:

Los profesores asistirán al colegio cuatro días a la semana y un día realizarán trabajo virtual y de planeación académica, el tiempo de permanencia presencial será de 4 horas y 30 minutos, distribuidos así.

## JORNADA MAÑANA (Martes y miércoles)

| SEDE        | HORA DE ENTRADA | HORA DE SALIDA |
|-------------|-----------------|----------------|
| LUNA NUEVA  | 6:00 am         | 12:00 m        |
| CAMPINCITO  | 6:00 am         | 12:00 m        |
| SANTA LUCIA | 6:00 am         | 12:00 m        |

## JORNADA TARDE (Martes y miércoles)

| SEDE        | HORA DE ENTRADA | HORA DE SALIDA |
|-------------|-----------------|----------------|
| LUNA NUEVA  | 12:00pm         | 6:00 pm        |
| CAMPINCITO  | 12:00pm         | 6:00 pm        |
| SANTA LUCIA | 12:00pm         | 6:00 pm        |

**NOTA:** Los días *jueves* y *viernes* se harán encuentros mediados por TIC , en horarios fijos pactados con anterioridad con los padres como se ha venido trabajando hasta el momento y los *lunes* los docentes dedicarán el tiempo a planear, y evaluar acciones pedagógicas y entre ellas diseño de guías académicas unificadas por grado.

# Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012  
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,  
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.  
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

## PROPUESTA DE ALTERNANCIA PARA SEDE PRINCIPAL

Se han organizado 4 espacios de encuentros pedagógicos, cada uno de 2 horas y media, entre estos se dispondrá de una hora para realizar procesos de limpieza y desinfección:

| HORAS                          | ACTIVIDAD O ENCUENTRO                     |
|--------------------------------|---|
| 6:00 a.m. - 8:30 a.m.          | Grupo 1 de once                           |
| <b>8:30 a.m. 9:30 a.m.</b>     | <b>Proceso de limpieza y desinfección</b> |
| 9:30 a.m. 12:00 a.m.           | Grupo 2 de once                           |
| <b>12:00 a.m. – 12:30 p.m.</b> | <b>Proceso de limpieza y desinfección</b> |
| 12:30 a.m. – 3:00 p.m.         | Grupo 1 de sexto                          |
| 3:00p.m. – 4:00 p.m.           | <b>Proceso de limpieza y desinfección</b> |
| 4:00 p.m. – 6:30               | Grupo 1 de sexto                          |

\*Para los estudiantes que no están siendo atendidos bajo el modelo de alternancia, se programarán espacios de acompañamiento a su proceso académico bajo la modalidad de encuentros pedagógicos mediados por la plataforma TEAMS.

\*Una vez realizada la prueba de pilotaje con los grados 6,11 se implementarán gradualmente los encuentros aplicando los mismos criterios y estrategias.

\*Se acordó fijar en estos mismos criterios horarios para alternancia y horarios fijos para los encuentros mediados por la tecnología.

\*El horario de los estudiantes están ajustados para dos horas y media con la asistencia de dos días. Para los docentes horarios de dos días donde atenderán a dos grupos de estudiantes en cada uno de esos días

## 8. ADECUACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)

La situación actual de emergencia sanitaria por el COVID-19 ha propiciado la necesidad de generar en el proceso de evaluación de aprendizajes y en la correspondiente

# Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012  
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,  
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.  
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

promoción teniendo como referente el programa de promoción y prevención para la protección integral de niños, niñas y jóvenes de la, modificaciones que deba tener el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), reglamentado por el artículo 2.3.3.3.1. y siguientes del Decreto 1075 de 2015 (Decreto 1290 de 2009) del Ministerio de Educación Nacional.

## **8.1. ACCIONES:**

- Construir con el apoyo de los diversos actores de la comunidad educativa, los criterios que guiarán las adaptaciones que se requieran durante el año lectivo 2021.
- Reuniones de consejo académico, de área, reuniones de docentes por niveles, por jornada, por sedes y por grados.
- Comunicación de acuerdos.
- La evaluación, al igual que la priorización de aprendizajes, debe ser consecuente con los criterios de adaptación, que integren los aprendizajes del trabajo académico en casa, y de alternancia.
- Los encuentros presenciales bajo el modelo de alternancia deben ser para orientar las guías, revisar avances y retroalimentar procesos.
- Tener en cuenta en la escala valorativa que el proceso educativo transcurre en alternancia casa- institución educativa en contextos diferentes, pero favoreciendo el seguimiento y retroalimentación de los desempeños de los estudiantes.
- La evaluación debe tener propósitos diagnósticos formativos, de manera que se puedan tener elementos para tomar decisiones que permitan establecer planes de fortalecimiento y estrategias de apoyo que requieran los distintos grupos de estudiantes.
- Revisión permanente de resultados valorativos para el seguimiento.
- Análisis de estadísticas por periodos.
- Que haya concordancia de los descriptores con las valoraciones, para determinar avances.
- Estrategias de apoyo para resolver situaciones académicas pendientes: asignación, desarrollo y valoración de actividades de superación antes de entregar informes valorativos.
- Periodicidad de entrega de informes a padres de familia y períodos académicos. Debe estar acorde con los ajustes realizados al calendario académico y la organización del trabajo pedagógico para complementar el trabajo educativo en casa.
- La asistencia o inasistencia del estudiante a la institución no se debe considerar como valoración cuantitativa teniendo en cuenta la coyuntura de emergencia sanitaria.
- Tener en cuenta las condiciones actuales de la prestación del servicio educativo para trabajar con los estudiantes que por diversas razones no han podido participar de las estrategias flexibles planteadas por la institución educativa.

# Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012  
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,  
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.  
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

- La orientación escolar, los directores de curso analizar las condiciones de desigualdad de algunos estudiantes frente a los compañeros, teniendo en cuenta la diversidad de posibilidades de interacción y comunicación docente-estudiante. El Ministerio de Educación sugiere que éstas no sean consideradas para efectos de reprobación o promoción en esta coyuntura.
- **Es necesario desarrollar todos los mecanismos disponibles para promover la permanencia escolar.**

## 8.2. Criterios de evaluación y promoción

### 8.2.1. Estudiantes regulares

- Reconocer la diversidad en el trabajo autónomo de cada estudiante, bajo las condiciones familiares particulares.
- Enmarcar la evaluación como parte del proceso formativo, como un componente motivador, orientador, y en ningún caso sancionatorio.
- Utilizar diferentes técnicas de evaluación que permitan tener diferentes fuentes de información, para hacer valoraciones contextualizadas de acuerdo con el entorno familiar de los estudiantes.
- Fomentar la autoevaluación dentro del proceso de formación.
- Las comisiones de evaluación y promoción realizarán el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes teniendo en cuenta el contexto familiar en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

### 8.2.2. Estudiantes con discapacidad:

Es fundamental tener presente todas las acciones planteadas en el presente protocolo para los estudiantes con discapacidad, sumando las siguientes estrategias:

- Tener presente que las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje (**DUA**) son un conjunto de estrategias que se deben utilizar en la práctica docente para lograr que los currículos sean accesibles a todos los estudiantes incluyendo los estudiantes con discapacidad y barreras de aprendizaje.
- El desarrollo de las guías para estudiantes con discapacidad deben permitir que éstos las realicen hasta donde sus competencias y habilidades se lo permitan.
- En caso de que se haga necesario la implementación de un Plan Individual de Ajuste Razonable (**PIAR**), se deben planificar las actividades con ajustes razonables para que estos estudiantes puedan acceder, participar y ser evaluados en condiciones de igualdad.
- Los directores de curso que tengan estudiantes con discapacidad, deben motivar la elaboración de los PIAR que se encuentran en la carpeta compartida **INCLUSIÓN 2021**.

# Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012  
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,  
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.  
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

-Los docentes deben revisar constantemente la carpeta compartida **INCLUSIÓN 2021**, donde se encuentran las orientaciones e información de los estudiantes con discapacidad de la IE.

## **9. CAPACITACIÓN**

Dirigida a toda la comunidad educativa:

- Campaña de expectativa.
- Inducción.
- Medidas de Bioseguridad
- Encuentros para la alternancia.
- Capacitación para el desarrollo de las actividades en alternancia (incluidas las guías)
- Capacitación para el uso de la plataforma office 365 y sus diversas aplicaciones.
- Capacitación a los padres de familia para descargar los informes evaluativos.
- Socialización de acuerdos para valoración cuantitativa de los estudiantes por emergencia Sanitaria COVID 19.
- Socialización de anexo del Manual de Convivencia para la alternancia.